

QUERIDO HUÉSPED,

ESPERANDO QUE DISFRUTE DE
SU ESTADÍA. LE PEDIMOS LEA
CUIDADOSAMENTE EL
REGLAMENTO RESIDENCIAL

TENGA EN CUENTA QUE

SE COBRARÁ UNA MULTA DE

\$ 1000 MXN

POR CADA REGLA INCUMPLIDA

LE AGRADECEMOS SU
COOPERACIÓN.



ÁUREA
RESIDENCIAL

REFERENTE A LA MÚSICA EN VIVO:

01 Máximo 2 hrs **sin**
amplificador de sonido.

02 Hora límite de ingreso
viernes y sábados: 10.00pm
Entre semana: 9:00pm.

03 Música para reuniones en casa
o serenatas es indispensable
avisar a la administración y
establecer un acuerdo de
horarios.

04 Si no está el permiso en la
caseta, las agrupaciones
musicales **NO** podrán
ingresar al condominio.

05 Queda prohibido que las
agrupaciones musicales
toquen en el roof garden.

06 Música en vivo durante
eventos en las terrazas: hora
de ingreso máximo, 7:00pm



EVITA MULTAS

LA LIMPIEZA EN NUESTRA COMUNIDAD:

01



Mantiene una imagen favorable y denota el respeto hacia los demás.

02



Enseña a los niños a depositar la basura en las canastillas.

03



Tienes que llevarte a tu casa la basura que generes en el área de la alberca.

04



Si ensucias los muebles del área de la alberca por favor límpialas antes de retirarte.

05



Recoge las excretas de tus mascotas.



REGLAMENTO DEL USO DE LA ALBERCA:

01 ○

NO ingresar a la alberca con prendas de algodón, solamente prendas de material apto para alberca.

02 ○

Por casa pueden tener cómo máximo 5 invitados. (incluyendo niños)

03 ○

Los días festivos y domingos **NO** pueden tener invitados.

04 ○

Prohibido el uso de envases de cristal al rededor de la alberca.

05 ○

Ingerir alimentos y bebidas solamente en el área de mesas, prohibido en la orilla de la alberca.

06 ○

Prohibido fumar y consumir bebidas alcoholicas.

07 ○

Por respeto a los demás **NO** está permitido apartar las mesas.

08 ○

La basura que generen se la deben llevar a su casa, por imágen no se puede depositar en las canastillas.



AUREA
EXPERIENCIAL

REFERENTE A LAS MASCOTAS:

01



Las mascotas **SIEMPRE** tienen que portar correa, sin importar el tamaño de la raza.

02



Los gatos **NO** pueden estar sueltos por el condominio, recuerden que si caen en la trampa, serán llevados a control animal.

03



Es indispensable recoger los deshechos de tus mascotas, la mayoría no las recoge por descuido.
Aunque vayas en el celular por favor presta atención a tu perro(s) en todo momento.

04



Está **PROHIBIDO** que los niños paseen a sus perros si no tienen el control de este.
Los padres serán responsable de cualquier incidente..

05



Aún estando en tu casa tu perro **no puede estar ladrando por periodos prolongados a cualquier hora del día.**



EVITA MULTAS

REFERENTE A LOS SONIDOS ALTOS:

01

Artículo 26 del reglamento: **NO** se pueden utilizar equipos de sonido que reproduzcan malestar a los demás, ya sea en el interior o exterior de las casas.

02

Según la ley anti-ruido del municipio, el límite máximo permisible es de 55db en el horario de 6:00 a 22:00 hrs y de 50db de 22:00 a 6:00 hrs.

03

Nuestro equipo de vigilancia cuenta con un aparato que mide los decibeles.

04

Lo importante es que el ruido que tengamos en casa **NO** rebase los límites razonables de tolerancia.

05

Recordemos la importancia de respetar a nuestros vecinos.

06

El volumen alto, **NO** permite descansar, estudiar y trabajar.



RESPETEMOS EL REGLAMENTO DE VIALIDAD:

- 01** **NO** excedas el límite de velocidad, 20Km/h.
- 02** **NO** rebases vehículos en movimiento.
- 03** Respeta los sentidos de las calles.
- 04** **NO** conduzcas utilizando el celular.
- 05** Da prioridad al peatón.
- 06** Extrema precaución, recuerda que hay niños jugando.

POR UNA COMUNIDAD SEGURA,
CUIDÉMONOS TODOS.

